



Curso Académico 2025-26

Trabajo Fin de Grado
Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Trabajo Fin de Grado (29104227)

Créditos: 12

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Ingeniería Mecánica (Plan 2010)

Curso: 4

Carácter:

Trabajo Fin de
Grado

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 7. Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Grado

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Aguilar Torres, Fernando José	Ingeniería	Escuela Superior de Ingeniería	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
--------	--------------	--------	--------------------

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial.

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El TFG constituye un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de titulación de Ingeniería Mecánica en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas del Grado en Ingeniería Mecánica.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Las propias de la temática escogida para la realización del TFG.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Puesto que el TFG se presenta tras haber finalizado todas las otras asignaturas, el alumno debe tener, además de los propios de la temática escogida para la realización del TFG, conocimientos de las materias que integran el Plan Formativo de la titulación.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Para poder matricularse el estudiante deberá haber superado 150 créditos del grado. En cualquier caso, estos requisitos se ajustarán a la normativa vigente en la Universidad de Almería para los trabajos fin de grado, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Aplicación de conocimientos.

Capacidad de emitir juicios.

Capacidad de comunicar y aptitud social.

Habilidad para el aprendizaje.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Conocimiento de una segunda lengua

Capacidad para resolver problemas

Comunicación oral y escrita en la propia lengua

Habilidad en el uso de las TIC

Capacidad de crítica y autocrítica

Compromiso ético

Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Conocimientos o contenidos

Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Química de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Habilidades o destrezas.

El estudiante estará capacitado para realizar individualmente, presentar y defender ante un tribunal, un proyecto en el ámbito de la Ingeniería de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas relacionadas con este Plan de Estudios.

PLANIFICACIÓN

Temario

Anteproyecto

Tras matricularse en el TFG, será requisito imprescindible que el alumno y su director o directores acuerden la temática del TFG y su modalidad de acuerdo a la normativa específica de la Escuela Superior de Ingeniería, publicada en:

<https://www.ual.es/application/files/2815/8748/0284/normativaindustrialestfg2019.pdf>

El anteproyecto se presentará en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa anteriormente indicada, mediante la correspondiente aplicación telemática que determine la UAL.

Los plazos de presentación y una descripción de la estructura y formato de dicho documento se pueden consultar en la página web del "Grado en Ingeniería Mecánica", apartado "Trabajo Fin de Grado".

Desarrollo del TFG

- Revisión bibliográfica, estudio de antecedentes.
- Desarrollo del trabajo propuesto en el anteproyecto.

Elaboración de la memoria del TFG

Los resultados del trabajo se plasmarán en una memoria de TFG, editada según el formato y normativa en vigor según lo publicado por la ESI en la página web "Grado en Ingeniería Mecánica", apartado "Trabajo Fin de Grado".

Defensa del TFG

Se desarrollará una presentación para su defensa oral ante el comité evaluador. Dicha presentación se deberá ajustar en duración y estilo a las directrices marcadas en la normativa de la ESI. Será revisada por el tutor o tutores del TFG.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

En las horas presenciales, como metodologías docentes se van a utilizar:

- Actividades de seguimiento: Coordinación con el tutor o tutores de la redacción del anteproyecto. Asistencia a tutorías de seguimiento individuales o en grupo, sobre el problema tratado en el TFG, la redacción de la memoria o la defensa del mismo.
- Seminarios: Asistencia a taller informativo sobre redacción del anteproyecto, asistencia a taller sobre redacción de la memoria del TFG por parte de la ESI.

Con respecto al trabajo autónomo del estudiante, deberá realizar:

- Redacción del "Anteproyecto" y envío electrónico del mismo junto al resto de datos del TFG.
- Gestión del proyecto en el que se enmarca el TFG.
- Organización del trabajo.
- Tareas de consulta bibliográfica, desarrollo de documentación y todas aquellas otras que requiera la naturaleza del tema particular escogido para el TFG, demostrando así su dominio de los procedimientos específicos desarrollados.
- Redacción del documento o documentos que componen la memoria.
- Desarrollo de la presentación del TFG para la exposición oral ante el comité evaluador.

Plan de contingencia

Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas se impartirán mediante videoconferencia. En relación al acto de defensa se seguirán las indicaciones del ANEXO sobre defensa de TFE de forma no presencial que aparece en la **NORMATIVA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (GRADO Y MÁSTER) EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Realización de trabajos/ensayos Sí

Defensa pública del TFE Sí

Memoria del TFE Sí

Otros

Criterios:

Criterios

Criterios de evaluación.

- La evaluación del Trabajo de Fin de Grado se realizará según lo establecido por la normativa de la UAL, mediante exposición oral ante un tribunal formado a tal efecto, previa autorización de la defensa por parte de la Comisión de Título de Industriales.
- La calificación del TFG se regulará según los criterios del Art. 5.6 de la Normativa General de TFG de la UAL y del artículo 10 de la normativa de trabajo fin de grado de Grados en Ingeniería de la rama Industrial de la Escuela Superior de Ingeniería.
- En cuanto a la puntuación numérica final, se considerarán los siguientes indicadores, de acuerdo a la rúbrica del Anexo II que aparece en la normativa de la ESI para los TFG de Grados en Ingeniería del Ámbito Industrial:

1. Nota aportada por el/la Director/a: 30%
2. Evaluación del trabajo y memoria: 40%
3. Evaluación de la presentación y acto de defensa: 30%

- La evaluación de las distintas competencias del trabajo fin de grado se realizará de acuerdo a las rúbricas de evaluación de la comisión evaluadora y del tutor/es, que aparecen en los Anexos II y VI, respectivamente, de la normativa de trabajo fin de grado de los Grados en Ingeniería de la rama Industrial de la Escuela Superior de Ingeniería.
- En caso necesario, se recurrirá al turno de preguntas por parte del tribunal evaluador para aclarar dudas existentes sobre la solvencia del alumno en alguna(s) de las competencias evaluadas.

Instrumentos de evaluación

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.
- Memoria.
- Otros: Presentación y acto de defensa oral ante tribunal evaluador.
- Para la evaluación de la asignatura se usarán dos rúbricas. Una debe cumplimentarla el/la tutor/a (o tutores) (enlace: <https://www.ual.es/application/files/3816/9623/4786/RubricaTutor-Copiar.pdf>). La otra debe ser cumplimentada por los miembros de la comisión evaluadora (enlace: https://www.ual.es/application/files/1017/1877/9654/Rubrica_comision-evaluadora.pdf).

RECURSOS

Bibliografía básica.

Escuela Superior de Ingeniería. Normativa TFG Grado en Ingeniería Mecánica.

Bibliografía complementaria.

Otros recursos.

Normativa y trámites acerca de la realización del TFG: https://www.ual.es/application/files/2117/3452/7310/2024_Normativa_TFG_Grados_Ingenieria_Industrial_v13.pdf

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada44104227